



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005807-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a propósito de gobierno transparente en los procesos de adjudicación de los servicios de comedores escolares.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/005807, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a propósito de gobierno transparente en los procesos de adjudicación de los servicios de comedores escolares.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Este recién iniciado curso escolar no sólo estrena la última reforma de la Ley de Educación llevada a cabo por el ministro Wert, con su giro nacional-católico que devuelve a la escuela pública española a su posición marginal social y educativamente hablando con respecto de la escuela privada alimentada con dinero público, sino que también ha sido piedra de escándalo en el proceso de contrataciones para la adjudicación de los comedores escolares.

En Ávila, la empresa de catering Aramark, S. L. U., se vio favorecida por haber presentado la oferta más baja, aunque la carta de menús ofertados recibió las peores calificaciones. Siete céntimos de ahorro por menú han determinado que los escolares reciban una alimentación de menor calidad que las ofertadas por otras empresas.



En León, dos empresas, una local y otra catalana, se reparten el servicio de los comedores escolares. La diferencia del precio cobrado a cada alumno es la causa por la que las APAS han manifestado su rechazo a la forma de adjudicación llevada a cabo por la Consejería.

En Segovia, los servicios de catering se han otorgado de manera opaca a empresas ligadas o próximas al PP, como es SERUNION, cuyos precios son también más económicos, aunque la calidad de los menús se resienta.

Tras un verano en el que el problema de los niños que pasan hambre en nuestra Comunidad, pero a los que la Junta ha cerrado el servicio de comedor escolar con el argumento de que esos niños quedarían señalados socialmente por el hecho de acudir a comer durante las vacaciones, la Junta sigue dando muestras de su indiferencia hacia los escolares de tercera categoría que acuden a las escuelas públicas.

PREGUNTA

¿Dónde queda el propósito de gobierno transparente en estos procesos de adjudicación de los servicios de comedores escolares, en los que las APAS y el Consejo Escolar no tienen ninguna participación?

¿Velará la Junta por la calidad y suficiencia de los alimentos servidos a los escolares en los comedores de las escuelas públicas a lo largo del curso?

¿Permitirá la Junta que profesores y padres de familia controlen los menús servidos en dichos comedores?

Valladolid, 29 de septiembre de 2014.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José María González Suárez